

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERNANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE) Y HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES ANTES CONOCIDAS COMO SAN JERÓNIMO LÍDICE I, SAN JERÓNIMO LÍDICE II Y SAN JERÓNIMO ACULCO (PBLO.), CORRESPONDIENTES A ~~LAS~~ SECCIONES ELECTORALES 2977, 2978, 2980, 2981, 2982, 2983, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3026, 3028, 3029, 3030 Y 3032, DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, A PARTICIPAR EN LA CONSULTA PARA OBTENER



ELEMENTOS DE IDENTIDAD QUE PERMITAN DELIMITAR EL TERRITORIO DEL PUEBLO ORIGINARIO "SAN JERÓNIMO ACULCO-LÍDICE" EN ACATAMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS EXPEDIENTES TEDF-JLDC-2240/2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-2241/2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-2242/2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-2243/2016 Y ACUMULADOS, Y TEDF-JLDC-2244/2016 Y ACUMULADOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA). -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES ANTES CONOCIDAS COMO SAN JERÓNIMO LÍDICE I, SAN JERÓNIMO LÍDICE II Y SAN JERÓNIMO ACULCO (PBLO.), CORRESPONDIENTES A LAS SECCIONES ELECTORALES 2977, 2978, 2980, 2981, 2982, 2983, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3026, 3028, 3029, 3030 Y 3032, DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, A PARTICIPAR EN LA CONSULTA PARA OBTENER ELEMENTOS DE IDENTIDAD QUE PERMITAN DELIMITAR EL TERRITORIO DEL PUEBLO ORIGINARIO "SAN JERÓNIMO ACULCO-LÍDICE" EN ACATAMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS EXPEDIENTES TEDF-JLDC-2240/2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-2241/2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-2242/2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-2243/2016 Y ACUMULADOS, Y TEDF-JLDC-2244/2016 Y ACUMULADOS. -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, ASÍ COMO DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----
- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----  
 "EL SEIS DE JUNIO DE ESTE AÑO, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ LOS AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL. DICHO ARTÍCULO RECONOCIÓ OCHO PUEBLOS ORIGINARIOS A LOS CUARENTA QUE YA SE ENCONTRABAN EN EL ORDENAMIENTO, POR LO CUAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY ESTE INSTITUTO IDENTIFICÓ LAS COLONIAS CORRESPONDIENTES CON LAS DENOMINACIONES DE LOS NUEVOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y CON SU DEFINICIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN QUE ACOMPAÑÓ LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE DICHA LEY. TAL FUE EL CASO DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, EN LA CUAL LA LEY RECONOCIÓ COMO PUEBLO ORIGINARIO A SAN JERÓNIMO ACULCO-LÍDICE, EN RAZÓN DE LO CUAL ESTE INSTITUTO IDENTIFICÓ TRES TERRITORIOS CORRESPONDIENTES A LAS COLONIAS SAN JERÓNIMO LÍDICE I, SAN JERÓNIMO LÍDICE II Y SAN JERÓNIMO ACULCO PARA SU CONFORMACIÓN.-----  
 EL MISMO SEIS DE JUNIO ESTE ÓRGANO APROBÓ LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. ENTRE LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE AGOSTO DIVERSAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS PRESENTARON DEMANDAS ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARGUMENTANDO SU INCONFORMIDAD POR EL ACTO DE FUSIÓN DE LAS



COLONIAS Y CONFORMACIÓN DEL PUEBLO REFERIDO, APROBADO EN EL ACUERDO ACU-36-16 DEL CONSEJO GENERAL, POR EL CUAL SE MODIFICÓ EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN ATENCIÓN A DICHAS DEMANDAS, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INTEGRÓ CINCO EXPEDIENTES SOBRE LOS CUALES RESOLVIÓ REVOCAR EL CITADO ACUERDO APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL Y ORDENÓ CONSULTAR A LA CIUDADANÍA DE LAS DEMARCACIONES MENCIONADAS PARA OBTENER ELEMENTOS CON LOS CUALES MOTIVAR Y FUNDAR NUEVAMENTE EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO RESPECTIVO A LA DELIMITACIÓN DEL PUEBLO ORIGINARIO. DE TAL FORMA, EL ÓRGANO JURISDICCIONAL NOS ORDENÓ DETERMINAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS SENTENCIAS, LAS MEDIDAS Y PLAZOS PARA LLEVAR A CABO DICHA CONSULTA. EN ATENCIÓN A LO CUAL TENEMOS EN NUESTRAS CARPETAS COLEGIADAS EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES CONOCIDAS COMO SAN JERÓNIMO LÍDICE UNO, SAN JERÓNIMO LÍDICE DOS, Y SAN JERÓNIMO ACULCO, CORRESPONDIENTES A VEINTIÚN SECCIONES ELECTORALES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS A PARTICIPAR EN LA CONSULTA PARA OBTENER ELEMENTOS DE IDENTIDAD QUE PERMITAN DELIMITAR EL TERRITORIO DEL PUEBLO ORIGINARIO SAN JERÓNIMO ACULCO LÍDICE. -----

ESTA CONVOCATORIA ESTABLECE LAS BASES Y DISPOSICIONES PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DICHA CONSULTA, DETERMINA QUE LA CONSULTA SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DIECISÉIS DE OCTUBRE, Y QUE AQUELLAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE CUENTEN CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EN CUALQUIERA DE LAS VEINTIÚN SECCIONES MENCIONADAS, PODRÁN EMITIR SU OPINIÓN EN LAS MESAS RECEPTORAS QUE SE INSTALEN PARA TAL EFECTO. ASÍ, DE LA MISMA FORMA EN QUE SE REALIZÓ EN CUAJIMALPA, LA CONSULTA SERÁ AMPLIAMENTE DIFUNDIDA A LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS INVOLUCRADAS CON REGLAS CLARAS QUE SERÁN EMITIDAS A LA BREVEDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES ORDENAN A ESTE INSTITUTO REALIZAR LA CONSULTA CON FECHA POSTERIOR DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE EN VISTA DE LA CERCANÍA DE LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO



PARTICIPATIVO Y LA ELECCIÓN VECINAL EN VÍSPERA. EN ESTE SENTIDO EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN INSTRUYE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE EN UN PLAZO PRUDENTE DETERMINEN LAS PREGUNTAS QUE SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y SUS RESPUESTAS, APRUEBEN LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN CONSIDERANDO LA INSTALACIÓN DE POR LO MENOS UNA EN CADA UNA EN CADA UNA DE LAS VEINTIÚN SECCIONES QUE CONFORMAN ESTAS UNIDADES TERRITORIALES, APRUEBEN LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES SELECTIVOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LA CONSULTA PARA OBTENER ELEMENTOS DE IDENTIDAD QUE PERMITAN DELIMITAR EL TERRITORIO DEL PUEBLO ORIGINARIO SAN JERÓNIMO LÍDICE, APRUEBEN UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN QUE GARANTICE EL PLENO CONOCIMIENTO DE LA MISMA, LOS HABITANTES DE LAS REFERIDAS COLONIAS, Y APRUEBEN LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN.-----

EL ACUERDO TAMBIÉN PROPONE DETERMINAR QUE LA NUEVA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS UNIDADES TERRITORIALES REFERIDAS SE EMITA POR ESTE CUERPO COLEGIADO A MÁS TARDAR EL VEINTIÚN DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON EL MANDATO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE APORTARÁ ELEMENTOS DE IDENTIDAD PARA DELIMITAR EL TERRITORIO DEL PUEBLO ORIGINARIO, ESTE INSTITUTO EMITIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DEL PUEBLO Y, EN SU CASO, COMITÉS VECINALES. LA REALIZACIÓN DE DOS CONSULTAS CONSECUTIVAS, UNA EN CUAJIMALPA Y AHORA EN LA MAGDALENA CONTRERAS, NOS COMPELE A COMPRENDER OTRA FACETA DE LA DINÁMICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSTENTADA EN SUS PUEBLOS ORIGINARIOS QUIENES LE DIERON FUNDAMENTO Y QUIENES DE ALGUNA U OTRA FORMA HAN CEDIDO SUS TERRITORIOS Y SUS NÚCLEOS AGRARIOS AL CRECIMIENTO URBANO. LAS

CAUSAS DE LAS SENTENCIAS QUE HOY ATENDEMOS SON MANIFESTACIÓN DE UNA CULTURA VIVA, VIGOROSA, CON RAÍCES ANCESTRALES, QUE HAN DADO MUESTRA EN MÚLTIPLES OCASIONES DE UN CONTINUO DE RESISTENCIA Y DE PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES PROPIAS. -----

LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PERMITIRÁ CONFORMAR UN MARCO GEOGRÁFICO SUSTENTADO EN ELEMENTOS DE IDENTIDAD Y UN DICTAMEN CON DIFERENTES ASPECTOS HISTÓRICOS, DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES QUE FORTALEZCAN LAS FIGURAS REPRESENTATIVAS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS". -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

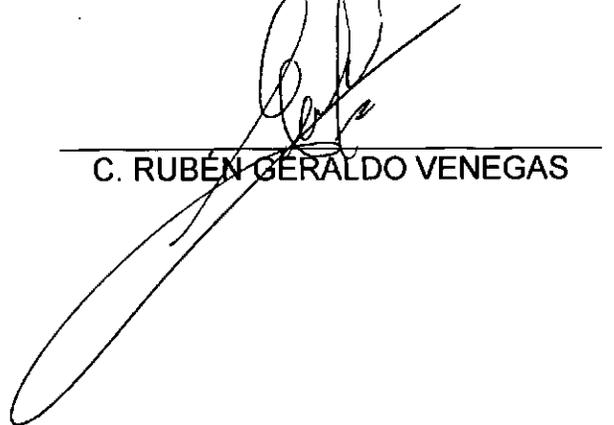
-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. RUBÉN GERALDO VENEGAS